



Universidad de Valladolid

FACULTAD DE EDUCACIÓN Y TRABAJO SOCIAL.

DEPARTAMENTO DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN MUSICAL, PLÁSTICA Y CORPORAL.

TRABAJO FIN DE GRADO:

“La igualdad de género a través de las canciones en el aula de Educación Infantil”

Presentada por Beatriz Garrosa Morante para optar al Grado de Educación Infantil por la Universidad de Valladolid.

Tutelado por:

María del Rosario Castañón Rodríguez

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	PÁG. 2
2. OBJETIVOS.....	PÁG. 3
3. JUSTIFICACIÓN.....	PÁG. 5
4. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA.....	PÁG. 6
4.1 BREVE MARCO NORMATIVO SOBRE LA INCORPORACIÓN DE LA MUJER AL SISTEMA EDUCATIVO.....	PÁG. 9
5. DISEÑO PROPUESTA DIDÁCTICA	PÁG. 13
5.1 METODOLOGÍA.....	PÁG. 13
5.2 ACTIVIDADES.....	PÁG. 14
5.3 EVALUACIÓN.....	PÁG. 26
6. CONCLUSIONES, RECOMENDACIONES Y REFLEXIÓN FINAL.....	PÁG. 27
7. BIBLIOGRAFÍA.....	PÁG. 29
8. ANEXOS.....	PÁG. 33

1. INTRODUCCIÓN

Hay que ser conscientes de que aún se hace presente la desigualdad entre hombres y mujeres en la sociedad actual, por lo que el tema principal de este trabajo será ayudar a la igualdad de oportunidades entre los hombres y las mujeres, impartiendo desde edades muy tempranas como son los niños y niñas del segundo ciclo de Educación Infantil.

Son las diferencias entre géneros las que me han movido a investigar si verdaderamente la desigualdad es una realidad en nuestras aulas, ya que de ser así desde la etapa de Educación Infantil, dichas diferencias se deberían ver solventadas en los próximos años tal y como asegura Sánchez Delgado (2009).

Es importante comenzar a educar en la igualdad de niños y niñas desde las primeras etapas educativas. Necesitamos que realmente sea así, puesto que de nada sirve que se encuentren en las mismas aulas si reciben una formación diferente, tal y como afirma Marín Morales (2012) haciendo hincapié en la necesidad de que desde la etapa de Educación Infantil se lleve a cabo una adecuada educación para la igualdad entre ambos géneros. Por tanto, debemos ser capaces de dar respuesta a las necesidades que presenten tanto los niños como las niñas, con el objetivo de desarrollar al máximo sus capacidades sin tener en cuenta los roles y estereotipos que socialmente se suelen asignar a cada género.

Este trabajo pretende hacer una propuesta a través del uso de canciones para promover la igualdad entre niños y niñas en las aulas de Educación Infantil.

2. OBJETIVOS

En este Trabajo de Fin de Grado, la finalidad última es ser conscientes de la evolución que se ha producido en el sistema educativo en cuanto a la igualdad de los hombres y las mujeres -en este caso niños y niñas- en las aulas.

A continuación se exponen los objetivos específicos de dicho trabajo, con los que se quiere llegar a afirmar si de verdad se ha logrado una educación en igualdad en los colegios de nuestra sociedad actual:

- Comprobar si los alumnos de educación infantil reproducen estereotipos de género.
- Justificar la importancia de adoptar un enfoque de igualdad en la etapa de Educación Infantil.
- Analizar la evolución de la igualdad de oportunidades.
- Diseñar una propuesta dirigida a trabajar la igualdad con el alumnado de Educación Infantil.

De acuerdo con Título del Grado de Educación Infantil de la UVA, se pretenden desarrollar las aptitudes humanas que ayuden a una transformación social y cultural del docente (...) formando profesionales con capacidad para la atención educativa al alumnado de Educación Infantil y para la elaboración y seguimiento de la propuesta pedagógica (...) así como lograr en estos profesionales la capacitación adecuada para afrontar los retos del sistema educativo y adaptar las enseñanzas a las nuevas necesidades formativas.

Para ello, se tendrán en cuentas las siguientes competencias:

- Promover en el alumnado aprendizajes relacionados con la no discriminación y la igualdad de oportunidades.

- Reflexionar sobre la necesidad de la eliminación y el rechazo de los comportamientos y contenidos sexistas y estereotipos que supongan discriminación entre mujeres y hombres, con especial consideración a ello en los libros de texto y materiales educativos.
- Diseñar y organizar actividades que fomenten en el alumnado los valores de no violencia, tolerancia, democracia, solidaridad y justicia y reflexionar sobre su presencia en los contenidos de los libros de texto, materiales didácticos y educativos, y los programas audiovisuales en diferentes soportes tecnológicos destinados al alumnado.
- Fomentar la convivencia en el aula y fuera de ella y abordar la resolución pacífica de conflictos.
- Reflexionar en grupo sobre la aceptación de normas y el respeto a los demás.
- Promover el juego simbólico y de representación de roles como principal medio de conocimiento de la realidad social.
- Ser capaces de utilizar canciones, recursos y estrategias musicales para promover la educación auditiva, rítmica, vocal e instrumental en actividades infantiles individuales y colectivas.

3. JUSTIFICACIÓN

El interés por tratar este tema en el Trabajo Fin de Grado ha surgido de la experiencia personal adquirida durante los dos periodos de prácticas y de la observación durante los mismos. Así mismo, este trabajo se centra en el ámbito musical puesto que como ya señaló Platón:

“La música es el arte educativo por excelencia; se inserta en el alma y la forma en la virtud”.

Según Akoschky, Alsina, Díaz y Giráldez (2008), hoy se sabe que existe una fuerte correlación entre la educación musical y el desarrollo de habilidades que los niños y las niñas necesitarán a lo largo de su vida (...) por esta razón, es evidente que la música les proporcionará más y mejores oportunidades de desarrollo.

Por tanto, el trabajo servirá para generar unos conocimientos y una conciencia más amplia sobre el tema que se aborda – la igualdad – y así, conseguir profundizar en un tema de gran importancia para, en un futuro no muy lejano, convertirnos en educadores que también tengan en cuenta la dimensión social de los alumnos, formándolos como personas que viven en sociedad y se respeten y establezcan una relación de iguales sin ningún tipo de discriminación por razones de género.

De esta manera, Ana Mañeru Méndez y Esther Rubio Herráez (1992) señalan en su libro “Educación para la igualdad de oportunidades de ambos sexos” que ya en la LOGSE, se establece como normativo el principio de no discriminación por razón de género con el fin de que las desigualdades basadas en el género que se producen en la sociedad no sean transmitidas por la educación académica.

La igualdad de oportunidades, según María Jesús San Segundo (1998), no sólo abarca el ámbito de igualdad entre géneros sino también la necesidad de dar a todas las personas una oportunidad de formar parte del sistema educativo y poder optar a tener una formación, así se da lugar a la enseñanza gratuita.

4. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

Antes de comenzar es preciso dejar claro a qué se refiere el término igualdad. Según se manifiesta en la página del Instituto de la Mujer, “igualdad es equipotencia o la capacidad de ejercicio del poder, no solo el de resistir, sino el de contar con la fuerza y los recursos necesarios para la autonomía; igualdad es equivalencia o tener el mismo valor en el sentido de no ser considerado ni por debajo ni por encima del otro; igualdad es equifonía o la posibilidad de emitir una voz que sea escuchada y considerada como portadora de significado, goce y credibilidad”. (Isabel Santa Cruz, 1992)

Además, según Blanco García (2007), María Zambrano decía que “educar es preparar para la libertad, preparar a cada chico y a cada chica para que sea quien desea ser, para que se despierte a la realidad en modo tal que la realidad no sumerja su ser, el que le es propio, ni lo oprima, ni se derrumbe sobre él”

Es fundamental tomar consciencia de que somos dos géneros diferentes pero no enfrentados. Como defienden Alario y Anguita (1999), “la coeducación se entiende como un proceso intencionado de intervención a través del cual se potencia el desarrollo de niños y niñas partiendo de la realidad de dos sexos diferentes y encaminada hacia un desarrollo personal y unas construcciones sociales comunes y no enfrentadas”

En 1910 La Internacional Socialista, se reunió en Copenhague, para proclamar el Día de la Mujer, de carácter internacional como homenaje al movimiento en favor de los derechos de la mujer y para ayudar a conseguir el sufragio femenino universal. La propuesta fue aprobada por la conferencia de más de 100 mujeres procedentes de 17 países. Pero en ella no se estableció una fecha fija para la celebración de este día, finalmente el Día de la Mujer Trabajadora se celebra el 8 de Marzo.

Según Mahatma Gandhi (1869-1948), “La mujer es la compañera del hombre, dotada con la misma capacidad mental... Si por fuerza se entiende poder moral, entonces la mujer es infinitamente superior al hombre... Si la no violencia es la ley de nuestro ser, el futuro está con las mujeres...”

A lo largo de la Historia de España se puede observar cuáles han sido los cambios que ha ido sufriendo la educación. Purificación Carazo (2010) señala que en España, la escuela mixta se implanta en el S. XX, pero tras la Guerra Civil (1936-1939) se prohibirá de nuevo la escolarización conjunta y la educación de las niñas se confiará a la Sección femenina de la Falange, inculcándoles su papel de madres y amas de casa. En 1970 con la Ley General de la Educación se generalizará la enseñanza mixta para todos los niños y niñas en primaria y secundaria en las mismas proporciones y condiciones.

Se han producido una serie de circunstancias y de condicionamientos sociales, económicos, culturales y políticos que han conducido a poner en evidencia el sexismo en el ámbito educativo y a intentar paliar esta injusta situación. Entre esas circunstancias hay que destacar, sobre todo, la nueva concepción de la educación como un sistema democrático, igualitario y obligatorio cuyo objetivo es formar a las futuras ciudadanas y ciudadanos, según señala Amparo Blat Gimeno (1994)

Así mismo, Blat Gimeno (1994) plantea la nueva concepción de la educación como un sistema democrático, igualitario y obligatorio cuyo objetivo es formar a las futuras ciudadanas y ciudadanos. Por tanto, la principal medida hacia la no discriminación por razón de género en la educación es ofrecer la misma educación a ambos, puesto que las mujeres deben ser tan libres como los hombres a la hora de ejercer sus roles sociales, políticos y educativos.

Una de las estrategias que podemos llevar a cabo para evitar la desigualdad en el aula es la coeducación, tal y como indica Ana Brígida Gutiérrez Corredor (2010), siendo ésta la educación centrada en los alumnos y alumnas considerando a ambos con los mismos derechos y oportunidades. También sostiene Gutiérrez Corredor, que debemos eliminar los estereotipos existentes acerca de las características deseables en los niños, para hacer de ellos personas dialogantes, respetuosas y tolerantes. De igual modo, esta misma autora asume la opinión de Shestakov, cuando hace referencia a la doble dimensión que se debe considerar al hablar de la igualdad entre las personas:

- Eliminación del material educativo de todos los estereotipos negativos y de todos los prejuicios referentes a las mujeres.
- Creación de una nueva imagen de las mujeres y el desarrollo de su capacidad de autoevaluarse.

Purificación Carazo (2010) señala una serie de cuestiones básicas en las de detección de la discriminación sexista, como son:

- La posición de las profesoras: la mujer ocupa un lugar importante en la escuela de hoy en día, pero a medida que los alumnos son más mayores, el número se reduce notablemente.
- El androcentrismo de la ciencia: en el currículum hay muy pocas referencias a las aportaciones que las mujeres han hecho al ámbito de la ciencia. Además, en él no se incluyen los saberes considerados como femeninos.
- El androcentrismo del lenguaje: el principal se puede observar a la hora de utilizar lo masculino para designar al alumnado.
- Las lecturas infantiles y los libros de texto: mostrando una tendencia sexista en cuanto a los roles de las mujeres y de los hombres. Además, no sólo en los libros, también en las canciones tradicionales infantiles como “Los días de la semana” de Los Payasos de la Tele, en la que se pone de manifiesto que una niña no podrá salir a jugar porque es ella quien debe realizar todas las tareas de la casa.
- La interacción escolar: en muchas ocasiones, el ámbito escolar sigue educando a las chicas según un “currículum oculto” dándoles un papel secundario, y en el conocimiento de que ellas deben ocupar ese lugar.

4.1 BREVE MARCO NORMATIVO SOBRE LA INCORPORACIÓN DE LA MUJER AL SISTEMA EDUCATIVO

Es en la Ley Moyano de 1857 cuando se incorpora realmente las niñas al sistema educativo. Esta fue la primera Ley en nuestro país que establecía la obligatoriedad de escolarizar a las niñas, y por tanto a la existencia de una escuela de niños y otra de niñas en cada localidad. Así surgieron las Escuelas Normales Femeninas suponiendo el acceso de las mujeres a la profesión de la enseñanza de párvulos y a la enseñanza primaria.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948), hace varias referencias a la igualdad:

- Artículo 1: Señala la libertad y la igualdad en dignidad y derechos de todos los seres humanos.
- Artículo 2: Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción de raza, color, sexo (...)
- Artículo 23: Toda persona tiene derecho al trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo (...) toda persona tiene derecho, sin discriminación alguna, a igual salario por trabajo igual.
- Artículo 26: Toda persona tiene derecho a la educación. Teniendo por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los Derechos Humanos y a las libertades fundamentales.

La Constitución Española 1978, en su artículo 14 proclama el derecho a la igualdad y a la no discriminación por razón de sexo. Además en el artículo 9.2 establece la obligación de los poderes públicos de promover las condiciones para que la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sea real y efectiva.

En 1990 se proclama la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre de 1990, de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE). Su objetivo primero es proporcionar a los niños y a las niñas, a los jóvenes de uno y otro género, una formación plena que les permita conformar su propia y esencial identidad (...) permitiendo avanzar en la lucha contra la discriminación y la desigualdad, sean éstas por razón de nacimiento, raza,

sexo, religión u opinión, tengan un origen familiar o social, se arrastren tradicionalmente o aparezcan continuamente con la dinámica de la sociedad.

El 1 de mayo de 1999 entró en vigor el Tratado de Ámsterdam, en el que se establece el principio de no discriminación y de igualdad de oportunidades como una de las directrices básicas de la política de la UE. El Consejo se compromete a adoptar todo tipo de medidas contra la discriminación por motivos de género (...). También se refuerza el fomento de la igualdad entre hombre y mujeres.

En la Carta de los Derechos Fundamentales de la UE, del 7 de diciembre del 2000, toma como objetivo que debe integrarse en todas las políticas y acciones de la Unión y de sus Estados Miembros, la igualdad entre mujeres y hombres y la eliminación de las desigualdades entre ambos. En su Capítulo III sobre la igualdad, el Artículo 21 habla de la prohibición de la discriminación, en particular de la ejercida por razón de sexo, raza, color, orígenes étnicos o sociales, características genéticas o lengua entre otras. Además en su Artículo 23 habla de la igualdad entre hombres y mujeres garantizándola en todos los ámbitos.

En la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, establece en su Capítulo 1, Artículo 1 b) La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades, la inclusión educativa y la no discriminación y actúe como elemento compensador de las desigualdades personales (...). c) La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal (...), la tolerancia, la igualdad, el respeto (...). en su Artículo 2 b) La educación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas con discapacidad.

El Real Decreto 1630/2006, de 29 de diciembre, por el cual se establecen las enseñanzas mínimas del segundo ciclo de Educación Infantil, señala en el artículo 2.1 que “la finalidad de la Educación Infantil es la de contribuir al desarrollo físico, afectivo, social e intelectual de los niños y las niñas”. También hace hincapié a la igualdad entre las personas y al respeto por la diversidad en el Área 1: Conocimiento de sí mismo y autonomía personal: La presencia de rasgos personales diferentes, bien por razón de sexo, origen social o cultural, debe ser utilizado por el profesorado para atender la diversidad, propiciando un ambiente de relaciones presidido por el respeto y la aceptación de las diferencias

También en el Real Decreto 122/2007, de 27 de diciembre, por el que se establece el currículo del segundo ciclo de Educación Infantil en la Comunidad de Castilla y León se señala en el artículo 4, objetivo e), la idea de relacionarse con los demás y adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia y relación social, con especial atención a la igualdad entre niñas y niños, así como ejercitarse en la resolución pacífica de conflictos.

Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres (Vigente hasta el 01 de Enero de 2015). Esta Ley tiene por objeto hacer efectivo el derecho de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, en particular mediante la eliminación de la discriminación de la mujer, sea cual fuere su circunstancia o condición, en cualesquiera de los ámbitos de la vida y, singularmente, en las esferas política, civil, laboral, económica, social y cultural para, en el desarrollo de los artículos 9.2 y 14 de la Constitución, alcanzar una sociedad más democrática, más justa y más solidaria.

En el Capítulo II Artículo 23 de esta misma Ley, se establece que el sistema educativo incluirá entre sus fines la educación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y en la igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres. El sistema educativo incluirá, dentro de sus principios de calidad, la eliminación de los obstáculos que dificultan la igualdad efectiva entre mujeres y hombres y el fomento de la igualdad plena entre unas y otros.

El eje 5 del Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades 2014-2016 se centra en la educación. En él se establece una comparativa entre el porcentaje de mujeres y de hombre que hay en las diferentes carreras universitarias, así como en los Grados Medios y Superiores. En este Plan, lo que se pretende es “promover la igualdad de oportunidades a través del sistema educativo, y el equilibrio en la elección de ramas formativas y profesiones, promoviendo un cambio de cultura entre el profesorado, el alumnado y la sociedad en su conjunto, promoviendo la igualdad real y efectiva en la elección de itinerarios formativos”.

En España, hay una Comunidad Autónoma que muestra mucho interés en cuanto al tema de la igualdad de oportunidades entre los hombres y las mujeres como es Andalucía. Esta Comunidad ha realizado un Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres en Educación, 2005.

Ya en Castilla y León, la Ley 1/2003 de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres tiene como objetivo regular el ámbito de la Comunidad de Castilla y León, el marco de actuación en orden a fomentar la igualdad de la mujer de conformidad con lo previsto en el artículo 23.1.19ª del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, mediante la adopción de medidas de acción positiva para la corrección de desigualdades por razón de género.

También en Castilla y León, pero más concretamente en Valladolid, se ha establecido el V Plan de Igualdad de Oportunidades y contra la Violencia de Género (2014-2018) se presenta bajo el lema “Mujeres y hombres construimos juntos la igualdad real”, tiene como objetivo promover la igualdad efectiva entre mujeres y hombres en la provincia de Valladolid, partiendo de la base de que la igualdad se construye conjuntamente, con el punto de vista y las necesidades de ambos, con el mismo ejercicio de los derechos y la misma asunción de obligaciones y que en la medida en que ciudadanas y ciudadanos trabajemos por una sociedad más igualitaria conseguiremos erradicar la Violencia ejercida hacia las mujeres.

5. DISEÑO PROPUESTA DIDÁCTICA

5.1 METODOLOGÍA

Para que los niños alcancen los objetivos que se plantean con cada una de las actividades es muy importante la motivación y la forma de ser de la maestra. Las formas de actuar, de transmitir los conocimientos a los alumnos es algo muy importante ya que si se lo transmitimos de una manera lúdica o atractiva, los alumnos lo van a recibir con mayor entusiasmo y a su vez lo interiorizarán mucho mejor.

El marco general en el que está basada esta propuesta didáctica es el constructivismo, en el que voy a desarrollar principalmente los principios de participación y globalización. La participación se incluye en el constructivismo ya que implica una actividad participativa y colaborativa con los demás. Por lo tanto el modelo constructivista está centrado en la persona, en su interacción con lo que le rodea y con las personas.

La educación musical debe ser ante todo práctica, sensorial y guiarse por los principios de libertad y creatividad, progresividad, actividad, carácter lúdico y global con otras áreas artísticas y con el desarrollo general y variado. (Pascual Mejía, 2006)

Esta propuesta didáctica pretende conseguir que los niños y las niñas toquen y además canten de forma simple piezas musicales adaptadas a edades tempranas, relacionadas con la igualdad de oportunidades entre géneros. Por eso es necesario, pero no deseable, que los niños conozcan los fundamentos básicos del lenguaje musical.

Para poder lograr que mis alumnos alcancen esos conocimientos fundamentales, me basaré en el programa de LEEMÚSICA siendo “una nueva metodología para la introducción del lenguaje musical en edades tempranas (de 3 a 5 años) en el ámbito escolar” (Castañón Rodríguez, 2011). La música es un lenguaje que se aprende a la vez que el proceso lecto-escritor.

Respecto a los instrumentos que se van a utilizar para la realización de las actividades, principalmente serán los mini-metallonotas, pero también se necesitarán instrumentos de pequeña percusión, percusión corporal, uso de las TIC's (páginas web de recursos didácticos, YouTube), aprendizaje por imitación. Los mini-metallonotas forman parte de

los “instrumentos Orff” siendo estos muy sencillos de tocar para los niños y de colores y timbres agradables. Los instrumentos de láminas o placas se pueden mover, por lo que permite al niño cambiar las placas según el modo pentatónico que quiera utilizar. (Pascual Mejía, 2006)

5.2 ACTIVIDADES

Canción 1. ¡A jugar!

¡A JUGAR!

2
4

1 To - do ju - ga a ju - gar,
2 ni - ño ni - ño que cu - da,
3 co - ce - ra - ta o ba - ño,

1 Ju - ga ju - ga - re - mos
2 no de - ver - ti - re - mos
3 lo con - par - ti - re - mos

FUENTE: Adaptación sobre la melodía de Pascual Mejía, 2006.

TEMA: Compartir los juguetes.

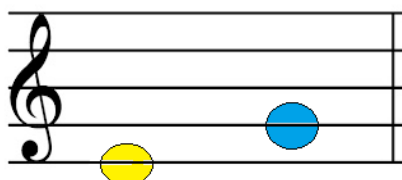
COMPÁS: 2/4

ÁMBITO INICIAL:



EDAD: 3 años.

ÁMBITO:



DIFICULTADES:



ACTIVIDADES:

1. Lo primero que aprendemos en tres años es a reconocer, asociar movimientos e interpretar la pulsación rítmica. Para ello utilizarán la palmada sorda, discriminando si se trata de una blanca o de una negra con la sílaba rítmica.

A continuación, aprenderemos a entonar SOL y MI. Comenzaremos coloreando cada una de las notas según la gama de colores de LEEMUSICA SOL (azul claro) MI (amarillo). Lo siguiente será tocar dichas notas con el mini-metalonotas y escuchar cómo suena para finalmente cantarlo.

2. Para que los niños en tres años tengan siempre presente la idea de igualdad de género, vamos a realizar un mural. Este mural nos servirá para decoración de la clase, pero sobre todo para que siempre recuerden la importancia de este tema. En el mural podemos dibujar la silueta de un niño y la de una niña unidos por un símbolo de igualdad (=) bajo el lema “Los niños y las niñas somos iguales”. Los encargados de dar color al mural serán los propios alumnos. (Ver anexo 1).

Canción 2. Los chicos con las chicas

FUENTE: Los Bravos, 1967

ACTIVIDADES:

1. Lo primero que vamos a hacer es descubrir cómo suena la canción por medio de la palmada sorda, colorear las notas y escuchar cómo suena con ayuda del mini-metalonotas para después entonarla. Una vez que ya hemos realizado todo esto, vamos a aprender cómo se dirige una orquesta.

Esta canción está en 3/4 y la mejor forma de trabajar este tipo de pulsaciones es asociándolo al movimiento, mediante el Valls. Para ello vamos a ponernos en parejas y comenzaremos a bailar sintiendo en primera persona el movimiento y averiguando dónde se produce el acento, cambiando el peso cada tres pulsaciones.

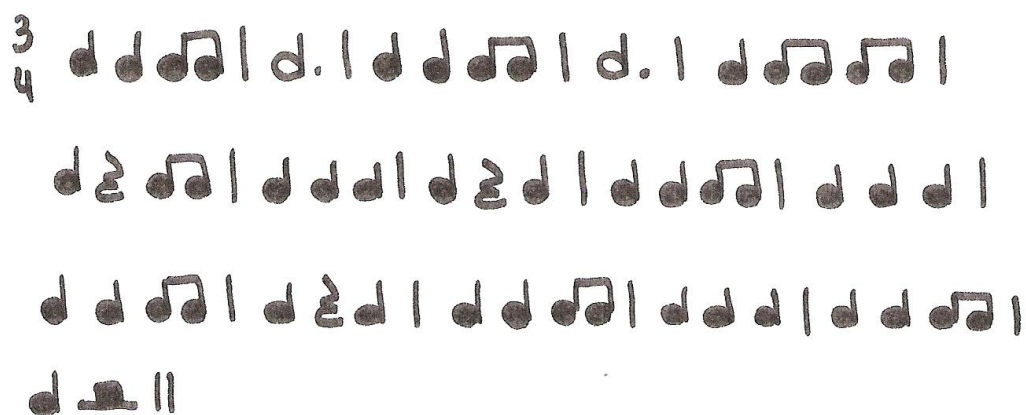
Después de practicar la pulsación del compás de 3/4 con el Valls pasaremos a marcarlo con los brazos como si fuéramos un director de orquesta (fuera - arriba - abajo).

Ahora que ya sabemos cómo suena la canción y que hemos aprendido a dirigir, vamos a formar una orquesta. Dividiremos la clase en grupos, uno se encargará de tocar la melodía con el mini-metalonotas, otros tendrán que entonar y cantar la letra y otro de los compañeros será el director de la orquesta. Es muy importante que todos los niños roten por todos los roles ya que uno es parte de un todo.

2. Veremos la parte de la película “Los chicos con las chicas” para que los alumnos vean la importancia de la vida en común y de la necesidad de todas las personas.

Canción 3. Compartimos

COMPARTIMOS



Handwritten musical notation with lyrics for the song 'COMPARTIMOS' in 3/4 time. The notation consists of three staves, each representing a line of music. The notes are simple shapes (circles and stems) and are arranged in a way that suggests a melody. The lyrics are written below the notes. The first staff starts with a treble clef and a 3/4 time signature. The notes are colored in various colors (blue, yellow, green, orange, red, purple) to help with identification.

Qué au- leu- tags- toy per- que we- hju got. Gra- cias por com- par-
tis por- te- n- ay bo- lón. sal- te- mos a la com- ba jo-
que nos al ba- lón, es te nos to do por do que bar- ra de nos

FUENTE: Propia

TEMA: Compartir los juguetes.

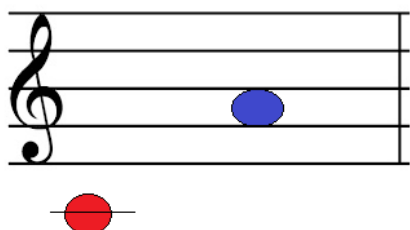
COMPÁS: 3/4

ÁMBITO INICIAL:



EDAD: 5 años. LEEMUSICA

ÁMBITO:



DIFICULTADES:



ACTIVIDADES:

1. Comenzaremos descubriendo cómo suena esta canción, leemos el ritmo con palmada sorda, coloreamos para identificar cada una de las notas que aparecen en el pentagrama y finalmente interpretamos. A la hora de interpretar, tocamos la canción con el instrumento (el mini-metalonotas), escuchamos con cuidado cómo suena y terminamos cantando a la vez que entonamos.

Una vez que ya hemos descubierto cómo suena y que hemos distinguido todas las figuras que aparecen, lo que pretendo es que sean conscientes de los parámetros del sonido. Para ello averiguarán si una nota es grave o aguda (altura) o si un sonido es más largo o más corto (duración).

2. En la película de “Los increíbles” se puede ver que todos somos imprescindibles, por lo que nos debemos respetar. Las principales desigualdades las establecemos a la hora de compartir nuestros juguetes, pero hay otros momentos, por eso cada

uno de los alumnos va a decir una frase con la que se comprometa a promover la igualdad. Finalmente habremos obtenido un compromiso que firmaremos todos, incluida la maestra, que tendremos que cumplir.

Canción 4. Las niñas y los niños cantan juntos

LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS CANTAN JUNTOS



las ni-niás y los ni-niós quie-ren ju-gar mu-cho es muy di-ver-
 ti-do re-ír-se to-dos jun-to-s las ni-niós jue-gan con dra-
 go-nés y ca-cció-nés dan on-ta-das al-ba-lón y cons-

tu-ven un a- vici- las ni- ños y los ni- ños que- ren ju- gar

mu- cho es muy di- ver- ti- do re- ir- se to- dos ju- gos.

los ni- ños jue- gan con mu- ño- ces y pin- ce- sas les sus- ta- ños co- lor

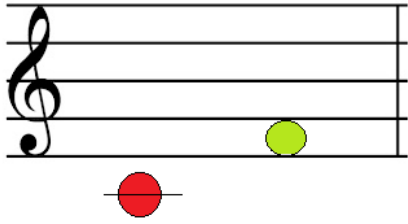
ro- sa y pla- cas to- da la ro- pa.

FUENTE: Catalina García, M^a R, 2013.

TEMA: Los juguetes.

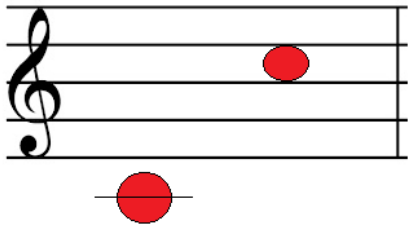
COMPÁS: 2/4

ÁMBITO INICIAL:



EDAD: 5 años. LEEMUSICA

ÁMBITO:



DIFICULTADES:



ACTIVIDADES:

1. Los alumnos tendrán la letra de la canción escrita en la pizarra y serán ellos quienes la pasarán a la partitura. Para ello tendrán que averiguar cómo suena la canción, empleando la palmada sorda y sonora.

Una vez que ya han sacado las figuras musicales, tendrán que dividir la partitura en los compases necesarios después de descubrir de qué tipo de compás se trata. Posteriormente, discriminarán las notas que aparecen para sacar la melodía. Para que les sirva de guía, si les resulta muy complicado, la profesora les puede dar las primeras notas del compás. De esta manera serán ellos mismos quienes, con paciencia y prestando atención, sacarán la partitura entera.

2. Cada niño llevará su juguete favorito y lo presentará diciendo su nombre (si tiene), cómo es, a qué juega con él, etc. Finalmente todos los juguetes se dejarán en la zona de la asamblea y se compartirán. De esta manera habrá niñas que cojan juguetes de niños y al revés.

Canción 5. Los días de la semana

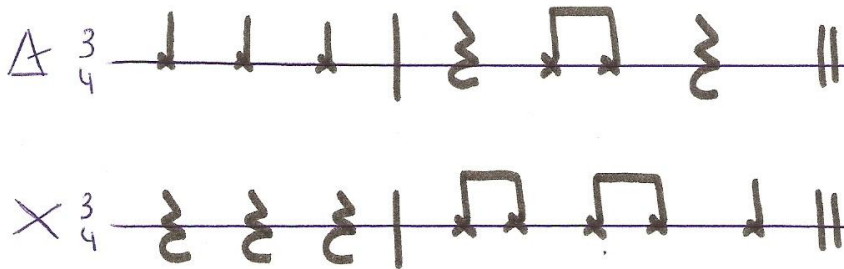
FUENTE: Adaptación sobre la letra de Los payasos de la tele, 1976. Herrero Suárez, H. Larriba Naranjo, F y Castañón Rodríguez, M^a R (2012). *Formación de agentes de igualdad entre personas*. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

ACTIVIDADES:

1. Empezaremos descubriendo cómo suena la canción para finalmente entonarla. Además, a la hora de cantarla y tocarla, no sólo utilizaremos los mini-metallonotas sino que vamos a emplear otro tipo de instrumentos que podamos encontrar en el aula como triángulos, claves y sonajas. Con estos instrumentos vamos a realizar un ostinato rítmico.

De esta manera, la clase estará dividida en varios grupos. Unos que toquen el mini-metallonotas, otros que toquen los triángulos, las claves y las sonajas, otros que entonen y otro de los niños tendrá que dirigir.

El ostinato rítmico será el siguiente:

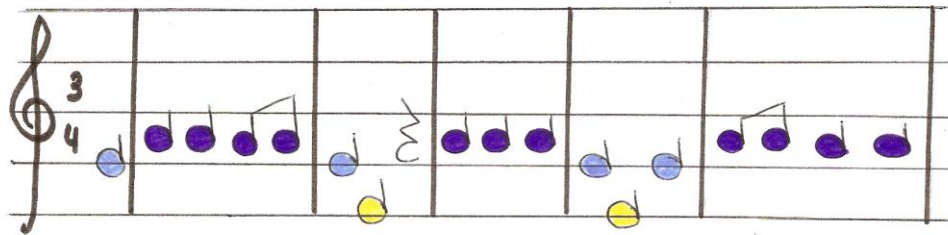
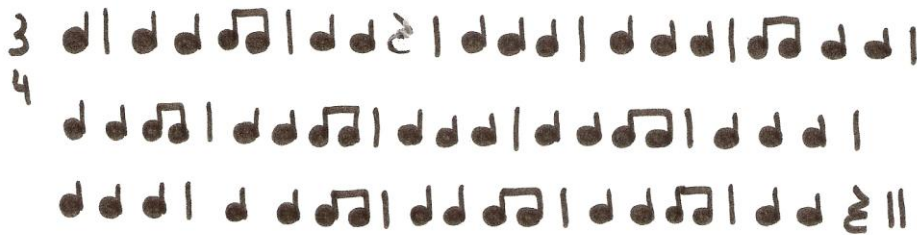


2. La maestra preparará una tabla de doble entrada en la que pondrá dibujos de las diferentes tareas que los niños pueden realizar en sus casas para ayudar a sus padres y la foto o el nombre de cada uno de ellos. El primer día, hablarán sobre aquellas cosas que ellos hacen y cómo lo hacen, les inculcará que hay muchas tareas como ayudar a hacer la cama, poner o quitar la mesa, recoger sus juguetes, que ellos pueden hacer y les propondrá un juego: a ver cuántas de esas cosas realizan en una semana.

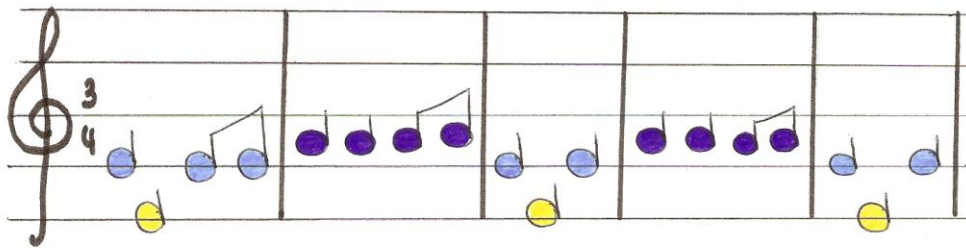
Cada día, en la asamblea hablarán de las tareas que han hecho el día anterior y por cada tarea que hagan la maestra pondrá un gomet en la tabla. De esta manera, los alumnos se acostumbrarán a realizar las tareas de la casa y ayudarán cada vez más. (Ver anexo 2).

Canción 6. Igualdad de género

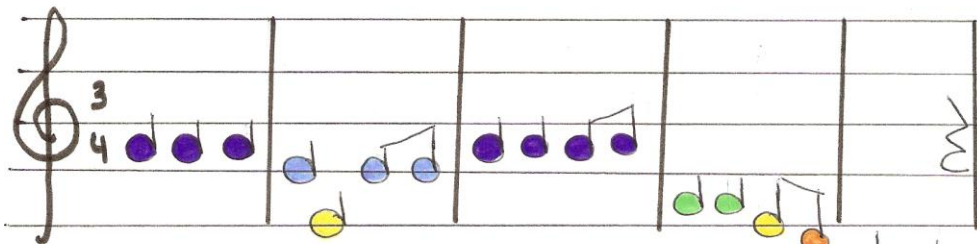
IGUALDAD DE GÉNERO



las ni-nas y los ni-ños so-mos i-gua-las que-re-mos que res-



pe-len nues-tros gus-tos per-so-na-les, ha-gar a ser un di-a lo



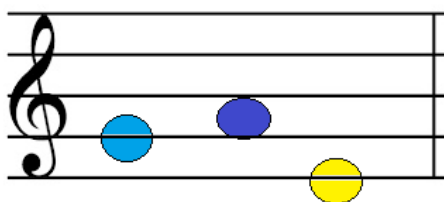
quej ma-gi-no-mas pues en es-le mun-do jou-los ni-ni-re-mos,

FUENTE: Inspirada y adaptada sobre la letra del Grupo de Trabajo “Andaluna y Samir” para la Junta de Andalucía, 2010.

TEMA: Profesiones.

COMPÁS: 3/4

SALMODIA TRIFÓNICA: excepto en la cadencia final con las cuatro últimas notas del pentacordo.



EDAD: 5 años. LEEMUSICA

DIFICULTADES: 

ACTIVIDADES:

1. Lo primero que haremos con cada una de estas frases será ver cómo suena, la colorearemos y finalmente la discriminaremos. Una vez que ya hemos descubierto cómo suena y somos capaces de cantarla y tocarla la dividiremos en cuatro frases rítmicas. A su vez dividiremos la clase en cuatro grupos, cada uno será el encargado de tocar y cantar una de las partes.

El primer grupo se encargará de la frase A (“Los niños y las niñas, somos iguales...”), el siguiente grupo de la frase B (“...queremos que respeten nuestros gustos personales...”), el tercer grupo de la frase C (“...Llegar a ser un día lo que imaginemos...”) y finalmente, de la frase D se encargará el equipo que falta (“... pues en este mundo juntos viviremos.”).

De esta manera, cantaremos la canción en forma escalonada, de canon. Mientras que el primer grupo canta su frase, el grupo dos entrará al final de la anterior con su frase y así sucesivamente, juntando todas las voces.

2. En la asamblea hablaremos de las profesiones que conocemos y a los que se dedican nuestros padres. De esta manera, en muchas ocasiones, podremos ver cómo el padre de algún niño y la madre de otro se dedican a lo mismo.

A continuación, cada niño dirá lo que le gustaría ser de mayor y el por qué para finalmente dibujarse caracterizado de dicha profesión. De esta manera, también podremos observar si los niños se respetan a la hora de saber a lo que se quieren conocer el resto de sus amigos y si niños y niñas en un futuro podrían compartir profesión.

5.3 EVALUACIÓN

En este apartado se van a evaluar dos partes, una musical y otra de puesta en práctica de los contenidos. Todo esto se evaluará mediante la observación directa, charlas con los demás profesores que puedan intervenir en el proceso de enseñanza-aprendizaje y en reuniones con las familias.

En la parte musical, los ítems a evaluar serán los siguientes:

- Marca la pulsación con palmada sorda.
- Distingue entre altura y duración como parámetros del sonido.
- Diferencia los tipos de compases que hay.
- Discrimina las figuras musicales y los silencios.
- Entona las frases melódicas.

A la hora de evaluar la adquisición de los contenidos se tendrá en cuenta la forma de comportarse de los alumnos, para saber si han logrado llegar a establecer un principio de igualdad entre los niños y las niñas:

- Consigue, a través de la educación musical, promover la igualdad entre todos sus compañeros.
- Tiene interés por conocer a los demás compañeros.
- Muestra actitudes de ayuda y colaboración.
- Establece relaciones basadas en el afecto y en el respeto.
- Intercambia los juguetes tradicionalmente clasificados de niños o de niñas.

6. CONCLUSIONES, RECOMENDACIONES Y REFLEXIÓN FINAL

En este Trabajo Fin de Grado he querido tratar un tema tan importante como es el de la igualdad de oportunidades entre los hombres y las mujeres a través de la música. El tema de la igualdad puede ser considerado como elemento transversal

La importancia de la parte musical viene dada según afirman Giraldez y Pelegrín (1996), porque la música está esencialmente vinculada con la vida, es básica en la formación del individuo. La música, la danza, la literatura, los juegos... son manifestaciones colectivas en las que los niños y las niñas inician lúdicamente diversos aprendizajes. Transmitidos de padres a hijos, contienen la esencia del saber, las creencias y las costumbres de cada cultura. Asumen diferentes estilos y estructuras de acuerdo al período histórico, al área geográfica o a la cultura en la que se practican, son formas de expresión de los más profundos sentimientos y aspiraciones que pertenecen a toda la humanidad.

A lo largo de este Trabajo Fin de Grado se han plasmado las desigualdades con respecto al género femenino, pero no nos tenemos que olvidar de que el hombre también sufre desigualdades en muchos ámbitos de la vida. Lo que a mí me ocupa es la educación, y como tal, sobre todo en la Educación Infantil encontramos la principal desigualdad con respecto a los hombres, puesto que la gran mayoría de las maestras son eso, maestras y no maestros. Cuando vemos que quien se va a encargar de la educación temprana de nuestros hijos es un hombre nos parece extraño.

Durante los cursos de tercero y cuarto del Grado de Educación Infantil he tenido la oportunidad de ir a dos colegios diferentes, uno privado de la ciudad de Valladolid y otro público de un pueblo de la provincia de Valladolid. En ambos había un número equitativo en las aulas entre niños y niñas, pero a la hora de realizar diferentes tareas como pintar o simplemente jugar en el patio he podido observar diferencias.

En el centro privado, la gran mayoría de los niños no eran capaces de coger la pintura rosa para pintar, los motivos que alegaban eran que ese color es de niñas, y ellos son niños por lo que no lo pueden utilizar. A la hora del recreo, los niños jugaban con los niños y las niñas con las niñas, prácticamente no se mezclaban y por lo tanto jugaban a juegos tradicionalmente de cada uno de los géneros.

En cambio, en el colegio público, todos los niños utilizaban los “colores de niñas” y en el recreo jugaban todos juntos tanto a carreras, como a princesas o cualquier juego que se les ocurría o les apetecía jugar.

Es muy bueno que en una misma clase todos sean amigos, independientemente del género, puesto que todos tienen cosas que aportar a los demás y de las que aprender. Que vean que todos se preocupen por lo que les pueda pasar a los demás y que además propongan soluciones. Durante las prácticas de cuarto un día vino una niña que estaba triste y aproveché para que los demás alumnos propusieran soluciones, una de las niñas propuso que cantáramos una canción, puesto que a ellos les encanta. Por este motivo, la música es algo que siempre está presente en nosotros y que siempre nos va a sacar una sonrisa.

7. BIBLIOGRAFÍA Y REFERENCIAS

- Alario, A. y Anguita, R. (1999). “¿La mitad de la humanidad forma parte de la diversidad? El sexismo en las aulas y la coeducación como alternativa”. *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado*.
- Akoschky, J. Alsina, P. Díaz, M. y Giráldez, A (2008). *La música en la escuela infantil (0-6)*. Barcelona. GRAÓ
- Blanco García, N. (2007). *Coeducar es educar para la libertad*. En Consejería de Educación. Andalucía educativa, 64.
- Blat Gimeno, A. (1994). “Informe sobre la igualdad de oportunidades educativas entre los sexos”. *Revista Iberoamericana de Educación*.
- Carazo Zafra, P. (2010). “La igualdad hombre - mujer en las aulas: evolución y presente”. *Revista digital. Innovación y experiencias educativas*.
- Castañón Rodríguez, M^a R. (2011). Colaboración en el desarrollo del proceso lectoescriptor del lenguaje musical en edades tempranas. I Congreso Internacional Virtual de Educación Lectora, Málaga, 7-19 marzo.
- Castañón Rodríguez, M^a R. (2012). *LEEMÚSICA/ Readmusic. Cómo introducir el lenguaje musical en el aula de Educación Infantil*. Universidad de Valladolid y Junta de Castilla y León. Valladolid
- Giraldez Hayes, A. y Pelegrín Sandoval, G. (1996). *Otros pueblos, otras culturas. Música y juegos del mundo*. Ministerio de Educación y Cultura. Madrid.
- Gutiérrez Corredor, A. B. (2010). “Educación en igualdad desde la etapa de infantil”. *Revista digital. Innovación y experiencias educativas*.
- Herrero Suárez, H. Larriba Naranjo, F y Castañón Rodríguez, M^a R (2012). *Formación de agentes de igualdad entre personas*. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Madrid

- Mañeru Méndez, A. y Rubio Herráez, E. (1992). Educación para la igualdad de oportunidades de ambos sexos. Ministerio de Educación y Ciencia. Madrid
- Marín Morales, M. (2012). “Coeducación en Educación Infantil”. *Revista digital de divulgación educativa*.
- Pascual Mejía, P. (2006). *Didáctica de la Música*. PEARSON EDUCACIÓN, S. A. Madrid.
- Sánchez Delgado, A. (2009). “La coeducación”. *Revista digital. Innovación y experiencias educativas*.
- Santa Cruz, I. (1992). “Sobre el concepto de igualdad: algunas observaciones”. *Isegoría nº 6*
- San Segundo, M^a. J. (1998). “Igualdad de oportunidades educativas”. *Ekonomiaz. Revista vasca de economía*.

MARCO NORMATIVO

Ley de Instrucción Pública, de 9 de septiembre de 1857 (Ley Moyano).

Constitución Española de 27 de diciembre de 1978.

Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa. (BOE de 6 de agosto de 1970).

Ley Orgánica 1/1990, de 3 de Octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo. (BOE de 4 de octubre de 1990)

Ley 1/2003, de 3 de marzo, de Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en Castilla y León. (BOCYL de 7 de marzo de 2003).

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. (BOE de 4 de mayo de 2006).

Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. (BOE de 23 de marzo de 2007).

Real Decreto 1630/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas del segundo ciclo de Educación Infantil (BOE de 4 de enero de 2007).

Decreto 122/2007, de 27 de diciembre, por el que se establece el currículo del segundo ciclo de la Educación Infantil en la Comunidad de Castilla y León (BOCyL de 2 de enero de 2008).

Declaración Universal de los Derechos Humanos, 1948.

Tratado de Amsterdam, 1999.

Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, 2000.

Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades, 2014-2016.

V Plan de Igualdad de Oportunidades y contra la Violencia de Género, 2014-2018.

PÁGINAS WEB

Andaluna y Samir: Materiales didácticos para educar en valores. Junta de Andalucía.
<http://www.educacionenvalores.org/Andaluna-y-Samir-una-web-para.html>
(Consulta: 5 de abril de 2014).

Competencias del Grado de Educación Infantil de la UVA.
http://www.uva.es/export/sites/uva/2.docencia/2.01.grados/2.01.02.ofertaformativagrados/documentos/edinfpa_competencias.pdf (Consulta: 15 de enero de 2014).

Los Bravos: *Los chicos con las chicas* (1967).
<https://www.youtube.com/watch?v=Lh3mWqSIo48> (Consulta: 20 de junio de 2014).

Los Payasos de la Tele: *Los días de la semana* (1976).
<https://www.youtube.com/watch?v=OdOW5G1ydBs> (Consulta: 20 de junio de 2014).

Mahatma, G. *Historia del Día de la mujer.*
<http://www.un.org/es/events/womensday/history.shtml> (Consulta: 15 de enero de 2014).

Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres en Educación.
<http://www.juntadeandalucia.es> (Consulta: 15 de enero de 2014).

Santa Cruz, I.: *La igualdad de mujeres y hombres como valor social.*
<http://www.inmujer.gob.es/areasTematicas/redPolitic/actividadesRed/docs/0027-IgualdadMujHom.pdf> (25 de enero de 2011).

CANCIONES

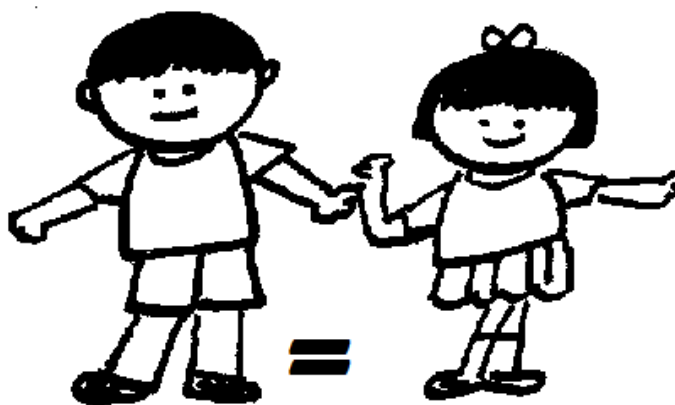
Catalina García, M^a R (2011). Una estrategia para la prevención de la Violencia de Género. I Encuentro Iberoamericano de Formación en Corresponsabilidad, Valladolid, 8 y 9 de noviembre.

8. ANEXOS

ANEXO 1.

Canción 1. ¡A jugar!

"Los niños y las niñas somos iguales"



ANEXO 2

Canción 5. Los días de la semana

	NOMBRES O FOTOS DE LOS ALUMNOS											
